



Invitación para subir a la “Ciegocleta”

Servicio - aprendizaje para la atención a la discapacidad visual

Tatiana Escobar Haro¹

Julio 2023

El propósito de este ensayo es desarrollar la siguiente perspectiva de la convocatoria para aportes para el Boletín de agosto de 2023 “Formar personas para los demás” del Centro Virtual de Pedagogía Ignaciana: “Planteamientos reflexivos, propuestas y experiencias relacionadas con el Aprendizaje-Servicio Social o voluntariado hacia y con los sectores más necesitados”.

Se justificará la importancia de la audiodescripción en tiempo real con formato de archivo de audio, en el entorno de cie gocleta, como un mecanismo de comunicación inclusiva de mucha repercusión en la metodología de servicio aprendizaje formativo para el ejercicio profesional de todas las carreras.

En 2015 se planteaba “la elaboración de archivos de audio con fines académicos ...” (Escobar, 2015) como un recurso de la metodología de la educación, tomando en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes y las ventajas de poder utilizar el tiempo real sin cortar otras actividades que podrían estar desarrollándose, como por ejemplo, el transporte. Esto refleja una preocupación por la igualdad que debe ser considerada por la figura de autoridad en el aula que es el profesor; se realizaron encuestas para identificar la apertura ética y naturalmente no hubo barreras, pero es un tema pendiente por identificar las adhesiones.

En el mencionado trabajo, se tomó como fuente bibliográfica la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia: “Acción de tutela instaurada por Eduar Armando Bastidas Cardozo contra la Secretaría de Educación Departamental de Huila” (Sentencia t-743/13, 2013), en donde se desarrolla la tesis de conexidad entre el derecho prestacional y el derecho fundamental. Allí se caracteriza al derecho a la educación enmarcado por los

¹ Profesora agregada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, en la sede de Quito. Artículo publicado en el Boletín de agosto de 2023 del Centro Virtual de Pedagogía Ignaciana (CVPI), de la Conferencia de Provinciales de América Latina y el Caribe (CPAL) de la Compañía de Jesús.

principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Para esta reflexión es importante tomar en cuenta la disponibilidad como la búsqueda para satisfacer la demanda educativa, considerando las condiciones que pueden variar dependiendo el contexto. En la actualidad, en el Ecuador estos principios han sido considerados en la sentencia de Revisión del caso N. 1016 – 20-JP del 15 de diciembre de 2021 (Sentencia de Revisión N. 1016-20-JP, 2021) en concordancia con lo expuesto por la Observación N. 4 del Comité de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad en su numeral 21 (Observación general num. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva, 2016).

En los anteriores párrafos se toma desde un punto de vista jurídico y ético la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual, por medio del principio de “disponibilidad”, que abre la comprensión sobre el formato de audio originando una riqueza para todo el estudiantado que puede disponer de diversos formatos por ejemplo los pdf de texto, los audios o los videos. Justificar este enriquecimiento metodológico a partir de la sensibilidad del profesor para considerar los audios en línea de actuar de manera inclusiva y respetuosa es importante para la expresión de la igualdad que es base del mensaje evangélico y de la pedagogía Ignaciana aplicado en el aprendizaje servicio.

De otra parte, en 2019 se presentó el trabajo: “Calificación de territorios para vinculación con base en “Servicio aprendizaje” y la “transversalización de género”” (Escobar Haro, y otros, 2019). Allí se hizo una revisión documental histórica de lo que se había considerado como servicio-aprendizaje para tener algunos elementos de base, por ejemplo: el desarrollo de habilidades sociales, éticas y cognitivas, entrelazando todas las esferas de la vida; el fortalecimiento de la autoreflexión entre docentes y estudiantes, la reflexión anclada a aspectos territoriales; permite vincular docentes, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil y esto con miras a obtener un ejercicio de nueva ciudadanía con visión política.

Cabe aclarar que la visión política, en este trabajo, se asienta en la política pública de igualdad para personas con discapacidad, que está publicada de manera oficial en la Agenda Nacional para la Igualdad de las discapacidades 21 – 25. Allí se identifica que según el Registro Nacional de Personas con discapacidad, del total de 471.205 personas 54.397, es decir el 11.54% tienen discapacidad visual (Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades ANID 2021 - 2025, 2022). Cabe señalar que la pertenencia a este porcentaje está determinada por el modelo social de la discapacidad al que apunta la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que tiene como requisito haber obtenido una calificación y representar, al menos, el 30% de discapacidad. Pudiendo encontrarse allí personas de baja visión hasta quienes tienen ceguera total.

De otra parte, la ANID 21 - 25 señala como una problemática o brecha: “Baja accesibilidad en páginas web de Gobiernos Autónomos Descentralizados La percepción de una débil incorporación de criterios de accesibilidad en los Infocentros, para atender a todas las

personas con discapacidad; entre ellas las personas con discapacidad visual” lo que se combate con la propuesta de política pública: “Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas”

Otra brecha que toca especialmente a las personas con discapacidad visual es: “Escasa publicación de normas técnicas a la comunicación e información; al momento existen sólo dos normas, de accesibilidad web y de regulación de interpretación del recuadro de interpretación de Lengua de Señas Ecuatoriana”. Las propuestas de políticas públicas que combaten esta brecha son: “Impulsar la formación de comunicadores con enfoque inclusivo” y “Difundir y fomentar el uso de formatos accesibles en productos comunicacionales.”

En cuanto al eje de deporte de la ANID 21 – 25, se cuenta con una propuesta de política pública enfocada directamente a “3. Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad” que fue construida gracias a la experiencia del fundador de “Ciegocleta” que forma parte del caso de esta reflexión; tiene los siguientes indicadores:

- Número de guías sobre deporte adaptado para personas con discapacidad publicadas oficialmente, no tiene línea de base.
- Número de personas capacitadas en la Guía de deporte adaptado para personas con discapacidad, no tiene línea de base.
- Número de eventos destinados al deporte recreativo e inclusivo organizados por el Ministerio del deporte, no tiene línea de base
- Número de gobiernos autónomos descentralizados que desarrollan eventos destinados al deporte recreativo e inclusivo, sin línea de base.

Con estos antecedentes paso a compartir la experiencia en la organización de la Sociedad Civil que se llama: “Ciegocleta”. Surgió hace 12 años de la sensibilidad del Sr. Miguel Ramos (Terán & Jácome, 2021) quien unió dos bicicletas para salir con su hijo al ciclopaseo de Quito esta es la bicicleta doble, luego se amplió a la creación de la triple y finalmente se acomodaron mejor con el tándem. El tándem permite que vaya una persona vidente y una no vidente. El compromiso para los guías es ejercer el audio descripción continúa del entorno por donde se está desplazando el vehículo. La descripción oral es muy importante para que la persona no vidente obtenga la información necesaria para disfrutar la actividad sin temores y sintiendo el respeto del guía como un valor de convivencia.

Cabe señalar la importancia de la voz humana en la comunicación, si bien es importante el contenido del mensaje. La gestualidad que acompaña ha sido investigada de manera abundante según el interés por los elementos no verbales. Pero estos elementos no verbales están fuera del alcance de ser percibidos por la persona con discapacidad visual;

por esta razón, los elementos para verbales de la comunicación que tienen relación con la voz humana asumen especial relevancia. Por medio de la entonación, el acento, la velocidad y las pausas, la persona con discapacidad va a entrar al colorido de la emoción con que es transmitido el mensaje. Estos elementos paraverbales pueden ser capturados por la grabación de audio que en la actualidad facilitan las Tics. Y con el beneficio adicional del uso en tiempo real.

En Ciegocleta se utilizan dos chats de WhatsApp para mantener la comunicación del grupo: uno únicamente para hablar de ciclismo y otro más abierto con centro en el ciclismo. Además, se cuenta con la presencia en Facebook que por sus características no pertenece a esta reflexión. Cuando se publica una foto o una imagen los compañeros con discapacidad visual recuerdan la necesidad del audio descripción y que no todos tienen las herramientas tecnológicas para poder leer imágenes. Y en general los mensajes del administrador del grupo siempre están en archivo de audio para que lleguen con más facilidad a todos los miembros del grupo. Los mensajes de audio de WhatsApp cuentan con la posibilidad de modificar la velocidad lo que para un oído entrenado desvirtúa lo pesado que puede ser escuchar un mensaje extenso. El grupo de Ciegocleta tiene una conformación de diversidad etaria porque hay adultos mayores y adultos jóvenes; presenta una paridad de género donde casi hay la misma presencia de mujeres y hombres. En cuanto a estos dos aspectos adicionales de igualdad, cabe mencionar que algunas de las mujeres son adultas mayores y guías de tándem. La relación entre las personas con discapacidad visual y los guías es de confianza y respeto lo que se logra con dos talleres: “Cómo ser ciclista ciego y no morir en el intento” y “Ojos para dos”, donde se capacitan unos y otros en la relación que se precisa fomentar para el éxito de la actividad. Los guías voluntarios son invitados a través de la vinculación universitaria de institutos de educación superior principalmente, aunque se cuenta con guías familiares también. La costumbre de describir los espacios, las situaciones, los entornos al comienzo puede resultar un poco fuera de lo común, pero pronto se crea la conciencia de que se trata de la expresión de un valor de respeto para la necesidad de información de la persona con discapacidad. Aquí se puede ubicar un pequeño paréntesis, porque esta buena práctica también es beneficiosa para cultivarla en las relaciones con los niños que aún no han entrado a la cultura escrita y con adultos mayores que puede ser que hayan perdido agudeza visual; es decir, que desarrolla una herramienta de relacionamiento social muy útil en consideración de la diversidad social. Finalmente, la inclusión es un valor escaso en la sociedad, por esta razón es importante cultivarlo con buenas prácticas como la que se presenta de la experiencia en Ciegocleta y enmarcado en la concreción de la política pública en acatamiento a la normativa nacional e internacional.

Entre los principales campos de interés para una actividad de Servicio – Aprendizaje con la PUCE, está aquel de ciudadanía y enfoque de derechos, así como el deportológico,

nutricional y psicológico, sin ser menor el interés por la accesibilidad universal al medio físico que interpela a la carrera de Arquitectura (Ramos, 2023).

En conclusión, reflexionar sobre los beneficios en la formación de los estudiantes de la PUCE tomando en cuenta una práctica de Servicio – Aprendizaje con criterios de inclusión para las personas con discapacidad visual en el deporte recreativo aporta con el ejercicio de valores de convivencia muy importantes como son: el respeto y la valoración de la diversidad funcional.

El audio descripción perennizada en archivos de audio mejora el acceso a la información y por ende a la comunicación, no solo de personas con discapacidad visual sino también en la relación con niños y adultos mayores.

Todos los estudiantes de todas las carreras en algún momento tendrán que relacionarse o hacerse preguntas como profesionales sobre la inclusión de las personas con discapacidad visual o condición por su edad.²

Bibliografía

(2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades ANID 2021 - 2025*. Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de discapacidades. Quito: Registro Oficial Suplemento 91 de 24 de junio de 2022.

² Preguntas para el Sr. Miguel Ramos fundador de Ciegocleta

- ¿Desde cuándo existe “Ciegocleta”?
- ¿Qué medios digitales utiliza ciegos para la comunicación con los compañeros con discapacidad visual?
- ¿Cuándo se utilizan mensajes de texto y cuándo se utilizan mensajes de audio?
- ¿Cómo son percibidos los diferentes formatos: texto, imagen, audio para los mensajes del grupo por las personas con discapacidad visual?
- ¿Cómo es la conformación del grupo ciegos, hay mujeres, adultos mayores, niños, persona con discapacidad visual total o parcial o progresiva?
- ¿Quiénes prefieren los mensajes de audio en el grupo?
- ¿Cuándo se usan los mensajes de audio?
- ¿Todos los compañeros con discapacidad visual tienen lectores de pantalla?
- ¿Cómo se relacionan las personas con discapacidad con los guías voluntarios?
- ¿Los guías voluntarios acceden a realizar la audiodescripción con facilidad?
- ¿Cree usted que los guías voluntarios enriquecen su vivencia de la inclusión para la igualdad con la audiodescripción tomando en cuenta a las personas con discapacidad visual?
- ¿Cree usted que las personas adultas mayores que han disminuido su agudeza visual se podrían beneficiar de la conciencia de la audiodescripción y los archivos de audio para sentirse más respetados?
- ¿Cuáles serían los campos de interés para un acuerdo con la PUCE tomando en cuenta la metodología de Servicio - Aprendizaje?

- Escobar Haro, T., Bermeo, R., Jara, P., Amézquita, A., Guallasamín, A., & de la Cruz, A. (2019). Calificación de territorios para vinculación con base en "servicio aprendizaje" y la "transversalización de género". En *Reflexiones jurídicas V. 5* (págs. 135 - 161). Quito: Centro de Publicaciones PUCE.
- Escobar, T. (2015). *Elaboración de archivos de audio con fines académicos en la Facultad de Psicología de la PUCE-Q al año 2014*. Obtenido de Repositorio de Tesis de grado y posgrado de la PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10037>
- Observación general num. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva*. (25 de noviembre de 2016). Obtenido de <http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2019/01/Observacion-4-Articulo-2-4-Educaci%C3%B3n-inclusiva.pdf>
- Ramos, M. (02 de 07 de 2023). Fundador de CIEGOCLETA. (T. Escobar, Entrevistador)
- Sentencia de Revisión N. 1016-20-JP.* (2021). Obtenido de <http://sgc.corteconstitucional.gob.ec:8494/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=1016-20-JP/21>
- Sentencia t-743/13.* (2013). Obtenido de Corte Constitucional República de Colombia: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-743-13.htm>
- Terán, P., & Jácome, E. (15 de octubre de 2021). La ceguera no limita el poder pedalear por la ciudad. *El Comercio*, pág. Sociedad.